

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada **D. Francisco San Martín y Patiño**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de veintisiete de julio último, en la vacante producida por ascenso de D. José Marina y Vega.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve,

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del General de brigada D. Francisco San Martín y Patiño.

Nació el día 29 de julio de 1851 y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 8 de enero de 1866, cursando sucesivamente sus estudios en los regimientos de Infantería de Valencia y Córdoba, en el batallón Cazadores de Antequera y en los regimientos del Rey y de Guadalajara.

Por la gracia general de 1868 alcanzó el grado de alférez.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería en octubre de 1869, con la efectividad de primero de julio del propio año, quedó en situación de reemplazo hasta que, en noviembre, fué destinado al cuarto regimiento de Artillería á pie, en concepto de agregado.

En marzo de 1872 se le concedió el empleo de teniente con destino al ejército de la Isla de Cuba, en donde obtuvo colocación en el batallón Cazadores de San Quintín, saliendo á operaciones de campaña. Concurrió el 29 de septiembre á la acción de Guigüates; los días 8 y 9 de noviembre á las de Palmarito y Cabezada de Arroyo Berraco; el 1, 2, 3 y 4 de enero de 1873 á las de Berazagiza; el 2 de marzo á la del Cercado; el 7 y 8 á las de Barracas y platanales de Arroyo Blanco del Cauto, por las que fué recompensado con el grado de capitán; el 21 á la de la Cuchilla; el 16 de abril á la de la Caoba; el 24 á la de Gota Blanca; el 4 de junio á la del Zarzal, por la cual fué ascendido al empleo de capitán, y el 9 á la de Cayo Espino.

Continuando las operaciones y perteneciendo á la contraguerrilla montada de Cuba, al batallón Cazadores de la Unión y al de San Quintín, se halló asimismo los días 30 y 31 de marzo de 1874 en las acciones de Achotal y monte de los Peladeros; el 16 de mayo en la de Ahoga-Perros, por la que se le condecoró con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 31 de julio en la de Palmarito; el 24 y 25 de septiembre de 1875 en las de Sabanilla de Liberto y Boca de Caoba; el 2 de octubre en la de Arroyo Puente; el

5 en la de las Lajas; el 13 en la de Monte Verde; el 18 de marzo de 1876 en la de Palmarito; el 3 de abril en la de Arroyo Toro, y el 24 en la del río Carrajón, obteniendo el grado de comandante y la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, por sus servicios hasta el mes últimamente citado.

Asimismo asistió el 2 de febrero de 1877 á la acción del Jobo; el 7 á la defensa de Baracoa y á la acción de Mamaní; el 8 á la de Cacaotal; el 9 á la de Cupa; el 10 á la de Vega del Toa; el 11 á la del Negrito, y el 12 á la de los montes del mismo punto, concediéndosele en mayo otra cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, que luego se le permutó por el grado de teniente coronel, en recompensa de los servicios que llevaba prestados y siguiendo en campaña hasta diciembre.

Embarcó para la Península en julio de 1878, señalándosele á su llegada la situación de reemplazo.

Se le destinó en febrero de 1879 al batallón depósito de Puente deume, que con posterioridad se denominó de Betanzos, siéndole concedido, en marzo de 1882, el pase á la Isla de Cuba, en la que perteneció al regimiento de Tarragona hasta que quedó de reemplazo en mayo de 1883.

Desde febrero de 1884 sirvió sucesivamente en el batallón de Cazadores de Baza, en el de San Quintín y en la Subinspección de Infantería, ascendiendo por antigüedad al empleo de comandante en marzo de 1888 y disponiéndose en abril que fuese alta en el batallón Cazadores de Isabel II.

Al regresar á la Península en julio de 1889 quedó en situación de reemplazo, destinándosele en octubre al tercer batallón del regimiento de Africa; en igual mes de 1890 al cuadro de reclutamiento de la zona de Avila, y en noviembre al regimiento de Zamora.

Se le promovió reglamentariamente al empleo de teniente coronel en julio de 1894, siendo destinado en el propio mes á la zona de la Coruña; en febrero de 1895 al regimiento Reserva de Lugo, y en marzo al batallón Peninsular número 7, expedicionario á la Isla de Cuba. Llegado á la misma, le fué conferido en abril el mando del sexto batallón Peninsular, y emprendiendo operaciones de campaña contra los insurrectos separatistas, se encontró el 14 de junio en el combate habido en Rivero; desde el 20 al 24 en los de Ceja de los Novillos, Cayo Mina, Loma del Cerro y paso del río Buey; el 26 en el de la loma del Convento y Calabazar; el 27 en los tres que se libraron en la loma de Taratana, y el 13 de julio en la acción de Peralejo, donde se distinguió, recompensándosele por ello con la cruz de segunda clase de María Cristina.

Prosiguiendo las operaciones y mandando una columna volante, y después media brigada y el regimiento de Vad-Rás, batió al enemigo el 17 de enero de 1896 en Puente de las Taironas, por lo que fué recompensado con el empleo de coronel, y concurrió los días 14 y 15 de marzo al asalto y toma de los campamentos de Santa Mónica, Lisas de Caragua, Pinares de Santa Catalina y San Gabriel; el 16 de julio á la acción de la Joya; el 17 al ataque y toma de los campamentos del monte de las Minas; los días 23 y 24 de septiembre á las acciones de la Jagua y loma de Felipe; el 15 de octubre á la de la Puerta de la Güira; el 6 y 7 de noviembre á las de las Cuevas del Sábalo; el 13 á la de Sitio Nuevo, y el 9 de diciembre á la de Bartolo, habiendo sido premiado con mención honorífica por servicios que prestó en la línea militar de Mariel á Majana.

Los días 22, 23 y 24 de enero de 1897 mandó las acciones de la Jarreta, Vallecito, Valle de San Juan, la Jaula y Cabo de San Antonio, siendo agraciado por sus servicios hasta el 29 de dicho mes con la cruz roja de tercera clase del Mérito Militar; por los prestados hasta fin de junio con otra cruz de la misma clase, Orden

y distintivo, pensionada, y por los méritos contraídos hasta el 30 de septiembre con la cruz de segunda clase de María Cristina. Se halló asimismo el 20 de octubre en el combate de Jicotea, por el que alcanzó otra cruz de segunda clase de María Cristina; en febrero de 1898 en los sostenidos en diferentes puntos con las partidas de Calixto García, Rabí, Cebrero y otros cabecillas; el 8 de marzo en el del Bruy; el 13 en el de Baire y Acantilao; el 14 en el de los Negros; el 15 en el de Mogoté; el 16 en el de Tinajones y Mafa; el 17 en el de las Cruces; el 5 de abril en el de Santa Inés; el 6 en el de loma Manteca y Cabezas, y el 14 en el de Cruz del Cedrón. Terminada la guerra, marchó en noviembre á la Habana, embarcando en diciembre para la Península, donde continuó mandando el regimiento de Vad-Rás.

Por los extraordinarios méritos de campaña que contrajo en la Isla de Cuba, fué promovido en abril de 1901 al empleo de general de brigada, quedando en situación de cuartel.

Fué nombrado en enero de 1902 vocal de la Comisión clasificadora de jefes y oficiales movilizados de Ultramar, y en marzo jefe de la segunda brigada de la tercera división.

Pasó en octubre de 1903 á mandar la primera brigada de la segunda división.

Desde noviembre de 1904 manda la segunda brigada de la primera división, habiéndose encargado interinamente en alguna ocasión, del mando de ésta, de la Subinspección de las tropas de la primera Región y del Gobierno militar de Madrid.

Ha desempeñado en varios periodos de tiempo el cargo de gobernador militar de los Cantones de Alcalá de Henares y Leganés, y desde agosto último presta servicio de campaña en Melilla.

Cuenta 43 años y 8 meses de efectivos servicios, de ellos, 8 y 5 meses en el empleo de general de brigada; hace el número 9 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Dos cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de primera clase de la misma Orden.
- Tres cruces de segunda clase de María Cristina.
- Dos cruces rojas de tercera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.
- Gran Cruz de San Hermenegildo.
- Gran Cruz del Dragón, de Annam.
- Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.
- Medalla de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada **D. Máximo Ramos y Orcajo**,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de trece de agosto último, en la vacante producida por pase á la Sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Vicente Arizmendi y Jáudenes.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del general de brigada D. Máximo Ramos y Orcajo.

Nació el día 17 de abril de 1847, é ingresó como alumno en la Escuela de Estado Mayor el 1.º de septiembre de 1863, habiendo sido ascendido reglamentariamente á subteniente de Infantería en julio de 1865.

Se encontró en los sucesos habidos en esta corte el 22 de junio de 1866.

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios, fué promovido á teniente de Estado Mayor en julio de 1867, destinándosele al 2.º regimiento de Ingenieros para efectuar las prácticas de Infantería. Hizo luego las de Caballería en el regimiento de Húsares de la Princesa y en el de Lanceros de España, formando parte con éste, en 1868, del ejército que operó en Andalucía á las órdenes del Capitán general Marqués de Novaliches, y concurriendo el 28 de septiembre á la batalla de Alcolea, por la que fué recompensado con el grado de capitán de Ejército.

En octubre siguiente, pasó á continuar las prácticas de Caballería en el regimiento Lanceros de Villaviciosa, siendo destinado en marzo de 1869 á prestar el servicio de su clase en la Capitanía general de Castilla la Nueva, y en junio al ejército de las islas Filipinas, con el empleo de capitán, el cual obtuvo más tarde en la escala general del Cuerpo, con la antigüedad de 1.º de noviembre de 1872.

A la inmediación del Capitán general de dichas islas, cooperó

en enero del año últimamente citado, á sofocar la insurrección habida en Cavite, obteniendo por el mérito que entonces contrajo el grado comandante de Ejército, que después le fué permutado por la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Fué promovido, en noviembre del propio año, á comandante de Estado Mayor, en Filipinas.

Regresó á la Península en enero de 1876, quedando en situación de excedente. En agosto se le otorgó el grado de teniente coronel de Ejército, con motivo de la terminación de la campaña carlista, y en octubre fué destinado como comandante al Ejército de Cuba.

Colocado en la Comandancia general de Santiago de Cuba, desempeñó el cargo de jefe de Estado Mayor de la columna que mandaba el general D. José Sáenz de Tejada, y de la brigada de que era jefe el brigadier Bargés, asistiendo á diferentes operaciones de campaña y al tiroteo tenido con el enemigo en los Lazos, el 25 de enero de 1877. El 8 de junio marchó al fuerte de Vaillant, con objeto de dirigir la construcción del telégrafo, y el 18 se encargó del mando del batallón de Asturianos y del de Madrid, operando con ambos en la zona de Mayarí Arriba. Sostuvo tiroteos con los rebeldes en la Anguila, Juagari, Arroyo Verdejo, Boniato, la Concepción y otros puntos. Por estos servicios fué premiado con el grado de coronel de Ejército.

Más adelante ejerció el cargo de jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Bayamo.

Volvió á la Península en mayo de 1878, subsistiendo en situación de reemplazo hasta octubre de 1879, que fué colocado en el Depósito de la Guerra, donde continuó al ascender á comandante de Estado Mayor en la escala general del Cuerpo, en octubre de 1880.

Por real orden de 23 de diciembre del mismo año obtuvo mención honorífica por su obra titulada «Juego de la Guerra».

Con posterioridad sirvió en la Capitanía general de Extremadura y en la Comisión de límites con Portugal, volviendo al Depósito de la Guerra en julio de 1887.

Destinado nuevamente á la sección de Extremadura, en agosto de 1888, continuó, no obstante, en el mencionado Depósito de la Guerra en concepto de agregado, como jefe de la Comisión de límites con Portugal.

En octubre siguiente ascendió por antigüedad á teniente coronel.

Se le destinó á la cuarta Dirección del Ministerio de la Guerra en septiembre de 1889, y perteneció luego á la Capitanía general de Extremadura, á la segunda Sección de dicho Ministerio, al Depósito de la Guerra y á la Capitanía general de Burgos, presidiendo, sin embargo, la referida Comisión de límites con Portugal. Por servicios prestados en ésta se le concedió la encomienda de la esclarecida Orden portuguesa de Santiago.

Fué destinado en agosto de 1893, con el cargo de jefe de Estado Mayor, á la primera división del segundo Cuerpo de ejército, marchando en 1.º de diciembre á Melilla, para desempeñar igual cometido en la segunda división del ejército de Africa, en donde permaneció hasta el 3 de enero de 1894, que volvió á encargarse del detall de la primera de dichas divisiones.

Por sus servicios en el mencionado ejército de Africa le fueron dadas las gracias de real orden, y por los que prestó en Cádiz á la escuadra francesa, en dicho año 1894, le fué concedida la cruz de oficial de la Legión de Honor, de Francia.

En marzo de 1895 fué destinado á la isla de Cuba, siendo nombrado, á su llegada á la misma, segundo jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones. En tal concepto, acompañó al general en jefe en los diferentes viajes que efectuó por mar y tierra para reorganizar los servicios de campaña. Tomó parte el 13 de julio en la acción de Peralejo, donde se distinguió, obteniendo por ello la Cruz de segunda clase de la Orden de María Cristina. Durante las operaciones efectuadas en los días del 17 al 23 de octubre, desde Ciego de Avila á Sancti Spiritus, asistió á los combates sostenidos con el enemigo en varios puntos, siendo mencionado en el correspondiente parte oficial como distinguido. Promovido en noviembre al empleo de coronel, por antigüedad, continuó en campaña con el mismo destino, encontrándose el 23 de diciembre en la acción de las lomas de Audaz y Coliseo, por la que fué agraciado con la Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.

Embarcó para la Península en enero de 1896, destinándosele en marzo á la Comandancia general de Ceuta, como jefe de Estado Mayor, en comisión.

En mayo de 1900 pasó al cuadro para eventualidades del servicio en la primera región, nombrándosele en agosto de 1901 jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Aragón.

Promovido á General de brigada en marzo de 1902, quedó en situación de cuartel hasta que en mayo le fué conferido el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general del Norte.

Se le trasladó á la de Castilla la Nueva, con igual cometido, en enero de 1903.

En noviembre de 1904 fué nombrado jefe de Estado Mayor del primer Cuerpo de ejército.

Con motivo de su comportamiento durante el atentado anarquista de que fueron objeto SS. MM. en esta corte, el 31 de mayo de 1906, se le concedió la Gran Cruz roja del Mérito Militar.

En virtud de nueva organización, quedó en enero de 1907 ejerciendo el cargo de jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, en el que continúa.

Cuenta 46 años de efectivos servicios, de ellos 7 y 8 meses en el empleo de General de brigada; hace el número 10 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 1.ª clase del Mérito Militar.
Cruz blanca de 2.ª clase de la misma Orden.
Cruz de Oficial de la Orden de Cambojé.
Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.
Cruz roja de 2.ª clase de la propia Orden.
Cruz de la Corona Real de Prusia.
Encomendadas de las Ordenes Portuguesas de Nuestro Señor Jesucristo, San Benito de Avis y Santiago.
Encomienda de Isabel la Católica.
Cruz de Oficial de la Legión de Honor, de Francia.
Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
Cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar.
Gran Cruz de San Hermenegildo.
Gran Cruz del Dragón, de Annam.
Gran Cruz roja del Mérito Militar.
Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba.
Medalla de Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Estado Mayor, número tres de la escala de su clase, **D. Arturo de Cevallos y Bertrán**, que cuenta la antigüedad de primero de julio de mil ochocientos noventa y cinco y la efectividad de cuatro de febrero de mil ochocientos noventa y ocho,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veinticuatro de julio último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Joaquín Romero Marchent, la cual corresponde á la designada con el número ciento veintidós en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del coronel de Estado Mayor D. Arturo de Cevallos y Bertrán.

Nació el día 8 de marzo de 1855, é ingresó en la Academia de Estado Mayor el 1.º de septiembre de 1872, siendo promovido reglamentariamente al empleo de alférez alumno en marzo de 1874, y al de teniente de dicho Cuerpo en octubre del mismo año, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Después de haber efectuado en Madrid las correspondientes prácticas, se incorporó á la sección de Estado Mayor del distrito de Burgos, para prestar el servicio de su clase; destinándose luego al ejército del Norte. Concurrió los días 1, 2 y 3 de febrero de 1875 á las operaciones que dieron por resultado el levantamiento del bloqueo de Pamplona, por lo que fué recompensado con el grado de capitán de Ejército, y se halló en los combates de Monte Esquinza el 6 y el 19 de abril, como también en la acción librada en el mismo punto el 2 de junio, por la cual se le otorgó la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, y en las de Villarreal de Alava los días 29 y 30 de julio.

En el propio mes fué destinado al ejército de la isla de Cuba, con el empleo de capitán, que alcanzó por antigüedad en la escala de la Península, con la efectividad de 1.º de diciembre siguiente, habiéndosele permutado en noviembre anterior el grado de capitán, de que queda hecha mención, por el de comandante.

Al llegar á dicha isla quedó prestando sus servicios en la Capitanía general, saliendo á operaciones de campaña en enero de 1876. Formó parte de varias columnas; obtuvo en septiembre el empleo de comandante de Estado Mayor en Ultramar, el cual conservó después como de Ejército, y alcanzó el grado de teniente coronel por los méritos que contrajo hasta el 23 de marzo de 1877.

Terminada la guerra en junio de 1878, volvió á la Capitanía general, nombrándosele, en julio, jefe de Estado Mayor de la Comandancia general de Matanzas.

Por servicios de campaña prestados en la misma, durante los años 1879 y 1880, fué premiado con el grado de coronel de ejército.

Regresó á la Península en marzo de 1885, permaneciendo en situación de excedente, hasta que en abril fué colocado en la Capitanía general de Extremadura.

Se le confirió en julio de 1886 el cargo de profesor de la Academia de aplicación de su Cuerpo, pasando en abril de 1888 al Ministerio de la Guerra.

Más adelante estuvo destinado en la cuarta Dirección del mencionado Ministerio y en la Subsecretaría y Secciones del mismo.

Al ascender por antigüedad á comandante de Estado Mayor en agosto de 1890, se le destinó á la Capitanía general de Cataluña, trasladándosele en septiembre á la de Galicia, de cuya Jefatura de Estado Mayor se encargó interinamente en varias ocasiones.

Con motivo de los sucesos ocurridos en Pontevedra el 24 de julio de 1892, desempeñó una comisión del servicio que le fué conferida para dicha capital, Santiago, Vigo y otros puntos, siendo nombrado en agosto jefe de Estado Mayor de la 10.ª división orgánica.

Desde agosto de 1893 desempeñó igual cargo en la 1.ª división del 7.º Cuerpo de ejército, habiendo ejercido interinamente el de jefe de Estado Mayor del mismo durante algún tiempo.

Ascendido por antigüedad al empleo de teniente coronel en julio de 1895, continuó destinado en la división últimamente citada, hasta que en marzo de 1896 se dispuso que para el distrito de Cuba, donde salió á campaña, hallándose como jefe de Estado Mayor de varias divisiones y mandando batallón y columna algunas veces, en las batidas dadas á los insurrectos los días 2, 3 y 4 de junio en Bulfau, Montes de San Ramón, Covadonga y Ceja de Pablo; el 16 en el combate de Atuey, Resero, Bulfau y San Felipe; en el cual se distinguió, por lo que fué recompensado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar; el 13 de julio en el de las lomas del Diamante, Guamacaro y potrero Zamora; el 14 en el sostenido con la partida de Miqueline, por el que le felicitó el Comandante general de la división; el 16 en el de las lomas de Santa Ana de Caballero; el 17 en el de jardines y montes de Cañabaria; el 20 en el de Dueñas y montañas de Prendas; el 22 en el de Crimeo; el 23 en el de San Joaquín del Pedroso; el 24 en el de San Isidro, el Sirien y Rosario; el 25 en el de la Irica, el 27 en el de Babajabos y García Capote; el 1 y 3 de agosto en los de las Pailas y Condesa, por los cuales se le otorgó la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada; el 5 en el de las lomas del Descanso y otros puntos; el 17 en el de la loma del Diamante, monte de Santa Lucía y Llarinas; el 18 en el del ingenio Condesa; el 19 en el del ingenio de Julio Molinés; el 22 en el de Trinidad de Oviedo y Río de Auras; el 2 de septiembre en el de Santa Cruz y Galindo; el 8 en el de monte de Oro; el 10 en el de Camarones, loma de la Botina, ingenio Viudo y San Ignacio, y el 20 en el del Mogote y la Magdalena y en el de la Grima, habiendo sido felicitado diferentes veces por el Comandante general de la división con motivo del éxito de las operaciones y de su comportamiento en varios de los mencionados hechos de armas.

Concurrió, asimismo, desde el 1.º al 7 de octubre siguiente, á las operaciones efectuadas sobre la Ciénaga de Zapata y límites de la provincia de la Habana, de cuya zona fueron desalojadas las partidas rebeldes, que experimentaron grandes bajas; el 29 á la acción de Cayo Murriaso; el 1.º de diciembre á la de Catalina y Trinidad, por la que alcanzó otra Cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada; el 2 al combate habido en Laguna Vieja, Santa Teresa y Piedra; los días 7 y 9 á los de Tumbas de Estorino, la Manaja y Bartolo; el 17 de enero de 1897 al del valle de Mena, lomas de Vigía, Casas, Hierro y Manajas; el 21 al de Asiento Viejo y Majaguilla; desde el 22 al 27 á las operaciones realizadas por la cuenca del río Cuyaguatage; el 28 al combate de Guabina y Laguna Vieja, recompensándosele sus servicios hasta el 30 con la cruz de 2.ª clase de María Cristina; posteriormente, á diferentes é importantes operaciones que originaron crecidas bajas al enemigo y muchas presentaciones á indulto; desde el 1.º al 25 de abril, á los combates sostenidos en diversos puntos con motivo de la conducción de un convoy desde Manzanillo á Bayamo, por lo que le fué concedida otra cruz de 2.ª clase de María Cristina, que después se le permutó por el empleo de coronel, y más adelante á otros varios, entre ellos los librados en Sabana de Yara el 20 de junio; en Zarza y Pluvial el 21; en Cruz Alta, Arroyón y Cautillo, el 22 y 24 de agosto; en Arroyo San Joaquín el 27; en Río Buey, Barrancas y Babatuaba el 19 de septiembre; en Alto de San Francisco el 20, y en Barrancas y Caimito del Río Buey el 8 de octubre, habiendo estado más tarde destinado en el Estado Mayor General del ejército de operaciones y en el de la Capitanía general, encargándose en algunas ocasiones del despacho de ambos. Por los servicios prestados hasta julio del citado año 1897 fué condecorado con la cruz roja de 2.ª clase del Mérito Militar, pensionada, y por los méritos que contrajo hasta noviembre le fué otorgada la cruz de 2.ª clase de María Cristina.

Asistió en enero y febrero de 1898 á las operaciones que dirigió personalmente el General en Jefe en el Centro y Oriente, nombrándosele en junio jefe de Estado Mayor accidental de la expresada Capitanía general, cargo en que permaneció hasta noviembre que embarcó para la Península, donde quedó en situación de excedente.

Colocado en julio de 1901 en la Junta Consultiva de Guerra.

desempeñó las funciones de vocal de la segunda sección y de las reuniones de Estado Mayor y Central de transportes militares.

Desde enero de 1905 sirve en el Estado Mayor Central del Ejército.

Ha formado parte de la Comisión encargada de los estudios de defensa de las Islas Baleares.

En diversas ocasiones ha ejercido interinamente los cargos de jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central y de segundo jefe del mismo.

Cuenta 37 años de servicios efectivos y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
- Cruz blanca de segunda clase de la misma Orden.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Cinco cruces rojas de segunda clase del Mérito Militar, de ellas tres pensionadas.
- Dos cruces de segunda clase de María Cristina.
- Cruz roja de tercera clase del Mérito Militar.
- Cruz de Gran Oficial de Nisham Iftijar, de Túnez.
- Dos medallas conmemorativas de las campañas de Cuba y la de constancia de voluntarios de la misma Isla.
- Medallas de Alfonso XII y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número veinte de la escala de su clase, **D. José Ruiz Cebollino**, que cuenta la antigüedad y efectividad de treinta y uno de agosto de mil ochocientos noventa y ocho,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de veintisiete de julio último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Guillermo Pintos Ledesma, la cual corresponde á la designada con el número ciento veintitrés en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del coronel de Infantería D. José Ruiz Cebollino.

Nació el día 25 de marzo de 1850, y comenzó á servir, como cadete de cuerpo, el 15 de junio de 1863, cursando sucesivamente sus estudios en los regimientos de América y León, y en el batallón Cazadores de Barcelona.

Formó parte en 1866 de una columna que operó en Cataluña contra las partidas insurrectas, y se halló, en otros hechos de armas, en la acción de Grallops el 22 de enero y en la de Torroella el 15 de febrero.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez de Infantería en enero de 1867, fué destinado al batallón provincial de Ronda, trasladándose en febrero al regimiento de Albuera, y en marzo de 1868 al del Príncipe.

Perteneciendo al ejército que mandaba el Capitán general Marqués de Novaliches, concurrió el 28 de septiembre del año últimamente citado á la batalla de Alcolea, por la que alcanzó el grado de teniente; y habiéndose sublevado en diciembre dos compañías en el Cuartel de San Francisco de Antequera, las redujo á la obediencia con la resolución y energía que manifestó, hiriendo gravemente de tres tiros de revólver, al sargento cabeza del motín, y con su espada á dos cabos, y apresando á otras clases de tropa.

En enero de 1869 se le destinó al batallón Cazadores de Madrid, con el que estuvo en operaciones desde agosto por la provincia de Cuenca y Despeñaperros, encontrándose los días 9 y 10 de octubre en las acciones libradas en las alturas de los Organos y las Navas de Tolosa. Seguidamente se trasladó al distrito de Valencia, asistiendo el 11 á la acción de Alcira y el 12 al bombardeo y toma de la capital de dicho distrito, por lo que fué recompensado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Salió nuevamente á campaña en agosto de 1870 por las provincias Vascongadas, hallándose el 31 en la acción de Orvieta.

Destinado en marzo de 1871 al ejército de la Isla de Cuba, perteneció en la misma al regimiento del Rey, habiendo estado, sin embargo, algún tiempo á las órdenes del General Segundo Cabo y agregado al Depósito de transeuntes de la Habana.

Ascendió á teniente por antigüedad en julio de dicho año 1871, y emprendió en abril de 1872 operaciones de campaña contra los

insurrectos separatistas, tomando parte el 20 en la acción de la Zanja de Camaniguan; el 10 de mayo en la de Sabana Buna, y posteriormente en otros hechos de armas, por los cuales fué agraciado con el grado de capitán.

Más adelante se le agregó al batallón de Ingenieros, y continuando las operaciones, asistió en 1873, entre otras acciones, á las sostenidas en el campamento de Vicente García y en San Miguel de Nuevitas.

Con motivo de su ascenso por antigüedad á capitán en abril de 1874, se dispuso que causara alta en el regimiento de la Libertad, con el que siguió operando hasta julio, regresando en agosto á la Península, donde quedó de replazo.

Fué colocado en febrero de 1875 en el regimiento de León, saliendo otra vez á campaña contra las facciones carlistas, en el Norte. Estuvo el 29 de abril en las acciones de Allo y Dicastillo; el 10 de mayo en la de Baigoriz; el 2 de junio en la de Monte Esquinza; el 6 de julio en la toma de la Ermita de San Formerio; el 7 en la batalla de Treviño, por la que se le otorgó el grado de comandante; el 14 de agosto en la acción de Restia; el 23 de octubre en la de Villarreal y Arlabán; el 29 en la de Subijana de Morillas; el 5 de noviembre en la de Peñacerrada; el 6 en la de las alturas de los Payos y toma del fuerte de San León; el 28 de enero de 1876 en la toma de Villarreal de Alava y alturas de Arlabán, concediéndosele por ello la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; posteriormente en la toma del fuerte de San Antonio de Urquiola, y el 13 de febrero en la batalla de Elgueta.

Se le destinó al batallón disciplinario de Melilla en septiembre de 1881, y al obtener por antigüedad el empleo de comandante en abril de 1886, fué nombrado gobernador del Castillo de Galeras de Cartagena, pasando en octubre á ejercer igual cargo en el Peñón de la Gomerá.

Volvió á destinársele al batallón Disciplinario de Melilla en diciembre de 1888, habiendo asistido, en el campo exterior de la plaza del mismo nombre, al combate sostenido el 20 de julio de 1890 para repeler un ataque de los moros fronterizos.

Le fué conferido en abril de 1891 el cargo de secretario del Gobierno Militar de Granada, permaneciendo en él hasta su ascenso á teniente coronel por antigüedad en mayo de 1892.

Desempeñó después las funciones de ayudante de campo del general D. Eugenio de Seijas, siendo éste segundo cabo de la Capitanía general de Granada y Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

A las órdenes del teniente general D. Luis Pando, marchó en noviembre de 1895 á la isla de Cuba, donde mandando en comisión el primer batallón del regimiento de la Constitución, salió á campaña y se halló los días 21 y 24 de diciembre en los combates de las Cuchillas y Jobo Guinea; el 25 en el de Ramón de las Yaguas; el 26 en el sostenido con las fuerzas que capitaneaba el capitán Maceo; á principios de enero de 1896 en los de Majaguayo, Manacal, la Curia, los Colorados y la Isabelita; el 13 y 14 del propio mes en las operaciones efectuadas sobre Palma Soriano; el 2 de febrero en la acción del Zarzal, por la que fué agraciado con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar pensionada; el 3 en el encuentro tenido en la Salvadora; el 18 en el de Santa Rita, San Felipe y Burenes; el 3 de marzo en el de Santa María Loreto; el 7 en la acción de Lomas de Ampurias; el 23 en la Loma Vigía; el 3 de abril en la de Dama Antonia, y el 5 en la de los montes del Quemado, embarcando en mayo para la Península, donde permaneció á las órdenes del mencionado General, hasta que en diciembre se le destinó al regimiento reserva de Lorca.

Perteneció luego á la zona de Huelva y á la de Madrid núm. 57, nombrándosele en mayo de 1897 ayudante de órdenes del general de división D. Felipe Martínez y Gutiérrez, con el que embarcó para Cuba en septiembre, en concepto de ayudante de campo, saliendo á operaciones de campaña.

Ejerció más tarde igual cometido á la inmediación del teniente general D. Luis Pando, continuando en operaciones, y concurrió el 11 de diciembre del expresado año 1897 al levantamiento del sitio del Guamo, y los días 27, 29 y 31 á los reconocimientos practicados en las riveras del Cauto y del Salado y á los combates de Cayamas y Aguas Verdes. Por estos servicios se le condecoró con la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar.

En enero de 1898 se hizo cargo, en comisión, del mando del primer batallón del regimiento de León, con el cual tomó parte los días 7, 11 y 25 de febrero, en los combates del Paso del Salado, Cauto el Paso y Ará; el 1.º de marzo en la acción del Chino, en la que se distinguió notablemente, siendo con tal motivo felicitado por el jefe de su brigada y recompensado con la cruz de segunda clase de María Cristina; los días 17, 24 y 25 en los combates de Guirabo, Acantilado, Candonga y Jaquey; el 4 de abril en el de Sabana Muñoz; el 12 en la acción de Maceo; el 13 en la de Paso Malo y el 17 en la de Mula y Babiney, habiendo embarcado en agosto para la Península, donde continuó á las órdenes del general Pando hasta noviembre, que le fué señalada la situación de excedente.

Por los últimos hechos de armas y operaciones á que asistió en Cuba, se le concedió el empleo de coronel, en abril de 1899, con antigüedad de 31 de agosto del año anterior, siguiendo en situación de excedente hasta que, en septiembre, pasó á mandar el regimiento de reserva de Valladolid.

Desde agosto de 1901 mandó el regimiento de Zamora, núm. 8, habiendo presidido, en 1902, en la Coruña, un tribunal de exámenes de los oficiales de la escala de reserva.

Desempeñó interinamente, en algunas ocasiones, el cargo de gobernador militar del Ferrol.

Se le confirió en octubre de 1908 el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Oviedo, en el que continúa.

Cuenta cuarenta y seis años y tres meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.

Dos cruces blancas de 1.ª clase de la misma Orden.

Cruz de Carlos III.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Dos cruces rojas de 2.ª clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada.

Cruz de 2.ª clase de María Cristina.

Medallas de Alfonso XII, Cuba y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Caballería, número cuatro de la escala de su clase, **D. José Castaño y Guzmán**, que cuenta la antigüedad y efectividad de veintiseis de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de treinta y uno de julio último, en la vacante producida por fallecimiento de D. Joaquín Barraquer y de Puig, la cual corresponde á la designada con el número ciento veinticuatro en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del coronel de Caballería D. José Castaño y Guzmán.

Nació el día 20 de abril de 1849 é ingresó en el Colegio de Caballería el 1.º de enero de 1867, alcanzando el grado de Alférez por la gracia general de 1868.

En 6 de abril de 1869 causó baja en la citada Academia, concediéndosele en enero de 1871 la vuelta al servicio como soldado alumno de Caballería. Siguió sus estudios en el regimiento de Santiago, pasó en fin de abril á practicar en el del Rey y se le promovió en noviembre al empleo de alférez.

Prestó el servicio de su clase en el regimiento de España, con el que operó en 1873 contra las partidas insurrectas, en Despeñaperros y en las provincias de Toledo, Ciudad-Real y Córdoba, habiéndose hallado en las acciones libradas en los Riscos de Pedrisco Blanco y San Pablo de los Montes, por las cuales fué recompensado con el grado de teniente. Concurrió asimismo el 5 de septiembre á la acción de Torres-Campos, en la que resultó herido, concediéndosele por ella la cruz roja de primera clase del Mérito Militar, y formó parte, desde octubre, del ejército sitiador de la plaza de Cartagena hasta la rendición de la misma, por lo que obtuvo el grado de capitán.

Más adelante continuó las operaciones en el Centro, encontrándose el 9 de marzo de 1874 en la acción sostenida en la dehesa de Minglanilla y Puente Contreras, por la que se otorgó otra cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 28 de mayo en la de Losa y Domeño, por la que fué agraciado con el empleo de teniente; los días 16 y 17 de octubre en las de Bogarra, por las cuales fué ascendido á capitán; el 21 de noviembre en la de Borriols, alcanzando por ella el grado de comandante; y el 29 de diciembre en la de Adraneta.

Desde abril hasta septiembre de 1875, estuvo operando en las provincias de Zaragoza y Cuenca, habiéndosele trasladado en mayo del mismo año al regimiento de Sesma.

Destinado al de Talavera en enero de 1876, salió otra vez á campaña, en el Norte, permaneciendo en operaciones hasta la terminación de la guerra civil.

Pasó á servir en el regimiento de Borbón en diciembre de 1877, volviendo á destinársele al de Talavera en agosto de 1879.

En abril de 1882 se dispuso que causara alta en la Academia de Caballería, en donde desempeñó los cargos de cajero y profesor.

Al ascender por antigüedad á comandante en mayo de 1889,

se le destinó á la Remonta de Granada, siendo trasladado en junio al 4.º depósito de caballos sementales.

Fuó nombrado en mayo de 1891 ayudante de campo del Gobernador militar de la provincia de Salamanca, y pasó en junio á situación de reemplazo con motivo de su ascenso á teniente coronel por antigüedad, obteniendo colocación en agosto en el regimiento reserva de Valladolid.

Se le trasladó en diciembre siguiente al regimiento de Almansa, de cuyo mando se encargó accidentalmente en algunas ocasiones.

Promovido reglamentariamente á coronel en octubre de 1898, mandó sucesivamente los regimientos de reserva de Granada y Valladolid.

Se le confió en junio de 1901 el mando del regimiento Dragones de Numancia, pasando en septiembre á mandar el de Lanceiros de Borbón.

Estuvo repetidas veces encargado interinamente del mando de la 4.ª brigada de Caballería y del Gobierno militar de la provincia de Salamanca.

Le fué conferido el cargo de director del Colegio de Huérfanos de Santiago en diciembre de 1902, y mandó nuevamente el regimiento de Borbón desde junio de 1903 hasta que, en agosto de 1904, se le nombró director de la Escuela de Equitación Militar, destino en que continúa.

En 1906 fué elegido para formar parte, como vocal, del jurado nombrado para el concurso hípico de prueba, celebrado en esta corte, á fin de designar los jefes y oficiales que debían asistir al internacional de Bruselas.

Cuenta cerca de 41 años de efectivos servicios y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz de gran oficial de Nisham Iftijar, de Túnez.

Medallas de la Guerra Civil y Alfonso XIII.

En consideración á los servicios y circunstancias del coronel de Artillería, número uno de la escala de su clase, **D. Juan López Palomo**, que cuenta la antigüedad y efectividad de diez y siete de septiembre de mil novecientos dos,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de diez y nueve del corriente mes, en la vacante producida por fallecimiento de D. Alberto Antón Vivas, la cual corresponde á la designada con el número ciento veinticinco en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del coronel de Artillería D. Juan López Palomo.

Nació el día 24 de julio de 1848, é ingresó en la Academia de Artillería el 28 de febrero de 1863, siendo promovido reglamentariamente á subteniente alumno en agosto de 1865, y á teniente de dicha Arma en julio de 1867, por haber terminado con aprovechamiento sus estudios.

Prestó luego el servicio de su clase en el 5.º regimiento á pie hasta que fué trasladado al 3.º en diciembre del año últimamente citado, habiendo obtenido, por la gracia general del mismo, el grado de capitán.

Se le destinó á la Isla de Cuba, con el empleo de capitán, en julio de 1870, y en élla estuvo destinado en el regimiento á pie, permaneciendo en campaña desde octubre.

En 1871 concurrió á los combates sostenidos con los insurrectos separatistas en Guarcanamár, San Román, Sabanillas, Tobado, la Falda del Chorrillo, Trinidad de Alamo, montes de Santa Ana y San Juan de Dios.

Por los méritos de guerra que había contraído, fué recompensado con el grado de comandante en 1872, destinándosele en mayo del propio año á la Plana Mayor de Artillería del Departamento, y desempeñando el cargo de jefe del detall de los castillos del Morro y de la Cabaña, en la Habana, hasta que más adelante pasó al Parque de Puerto Príncipe.

Le fué concedida en enero de 1873 la cruz roja de primera clase del Mérito Militar en recompensa de servicios de campaña prestados en el Departamento central y en marzo se le trasladó al regimiento de montaña, saliendo en abril á operaciones.

Se le otorgó el grado de teniente coronel por su distinguido comportamiento en la acción librada en Loma Vijariz el 9 de julio de 1874.

Obtuvo el empleo de capitán de Artillería en la escala de la Península con la efectividad de 7 de mayo de 1875, y continuó en operaciones, contrayendo méritos por los cuales fué agraciado en marzo de 1877 con el empleo de comandante de Ejército.

En julio siguiente embarcó para la Península, en donde á su llegada quedó en situación de excedente, siendo alta en septiembre en el segundo regimiento á pie.

Escribió una memoria titulada «Estudio comparativo de los diferentes sistemas de armas de fuego portátiles adoptadas por las naciones de Europa», y por su mérito dispuso el Director general de Artillería, á propuesta de la Junta superior facultativa del Cuerpo, que se imprimiera para su distribución á las dependencias del mismo, regalándose al autor los ejemplares sobrantes.

Destinado en enero de 1882 á la Fábrica de Trubia volvió en julio al segundo regimiento á pie, en el que permaneció hasta diciembre de 1883, que pasó á servir en Cuba con el empleo de comandante.

Al llegar á dicha isla se le dió colocación en la Subinspección de Artillería, siendo trasladado en marzo de 1885 á la Pirótecnica Militar.

Sin perjuicio de su destino en la misma, presidió la comisión encargada de los trabajos preliminares para la instalación de una fábrica de pólvora, de la cual fué nombrado luego director.

En octubre de 1893 se ordenó que fuera baja en el distrito de Cuba, y en noviembre se le ascendió por antigüedad á teniente coronel, habiendo permanecido de reemplazo hasta que en diciembre se le confirió el cargo de subdirector del parque del Ferrol.

Sirvió después en el cuarto batallón de plaza y en el 13.º regimiento montado, recompensándose en 1901 con mención honorífica por el mérito que contrajo proyectando un telémetro de costa de base vertical, y en 1902 con la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar, pensionada, por la invención del tirógrafo de su nombre.

Fué promovido en diciembre del mencionado año de 1902 al empleo de coronel, y colocado como director en la fábrica de armas de Toledo, en la que continuó, habiéndosele concedido en marzo de 1906 la cruz blanca de tercera clase del Mérito Militar, con pasador de «Industria Militar».

Cuenta 46 años y 7 meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
- Dos cruces blancas de segunda clase, de la misma Orden, una de ellas pensionada.
- Cruz y Placa de San Hermenegildo.
- Cruz de tercera clase del Mérito Militar, con distintivo blanco.
- Cruz de segunda clase de la Orden de Santa Ana de Rusia.
- Medalla de Cuba.

En consideración á las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería, número veinticuatro de la escala de su clase, **D. José Benedicto Gálvez**, con antigüedad de veintiseis de agosto de mil ochocientos noventa y nueve, y teniendo también en cuenta los servicios que lleva prestados en Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de D. Francisco San Martín y Patiño, la cual corresponde á la designada con el número ciento veintiseis en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Servicios del coronel de Infantería D. José Benedicto Gálvez.

Nació el día 12 de febrero de 1850, y comenzó á servir como cadete de cuerpo el 16 de diciembre de 1864, cursando sucesivamente sus estudios en los batallones de Cazadores de Cataluña y Arapiles, y en los regimientos de Isabel II, Asturias y Mallorca.

Por el mérito que contrajo combatiendo la sublevación habida en esta corte el 22 de junio de 1866, fué recompensado con el grado de alférez.

Alcanzó reglamentariamente el empleo de alférez de Infantería con la efectividad de 1.º de julio de 1868; asistió el 28 de septiembre del propio año á la batalla de Alcolea, formando parte del ejército que mandaba el Capitán general Marqués de Novaliches; se le otorgó por su comportamiento en ella el grado de teniente, y quedó en octubre en situación de reemplazo.

Colocado en febrero de 1869 en el batallón Cazadores de Alcántara, emprendió en agosto operaciones de campaña contra los insurrectos republicanos, concurriendo en octubre al ataque y toma de Valencia. Por los méritos que entonces contrajo, fué premiado con el empleo de teniente, y en noviembre se le destinó al regimiento de Cantabria, desde el que pasó en octubre de 1871 al batallón Cazadores de las Navas.

En abril de 1872 salió á campaña contra las facciones carlistas del Norte, y se encontró el 4 de mayo en la acción de Oroquieta, por la que se le concedió el grado de capitán; el 23 en la de Asarta; el 27 en la de Eulate, por la cual fué condecorado con la cruz roja de primera clase del Mérito Militar; el 19 de junio en la de Artaza, y los días 7 y 18 de julio en las de Albausaru, continuando en operaciones hasta fines de agosto, y alcanzando por sus servicios otro grado de capitán y una segunda cruz roja de primera clase del Mérito Militar, que luego le fué permutada por el empleo de capitán.

Perteneció después al batallón Cazadores de Segorbe, con el que volvió á operar en el Norte desde marzo de 1873, asistiendo el 22 de este mes á la acción librada en Garay y Monte de Albizu, por la que se le otorgó el grado de comandante; el 6 de mayo á la de Durango, y posteriormente á otras varias, quedando en junio de reemplazo y destinándose en julio al regimiento de Sevilla, desde el que pasó en agosto al parque de artillería de Santona.

Fué trasladado en diciembre siguiente al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, y saliendo nuevamente á campaña, se halló los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 en el ataque y toma de la Guardia, á cuyo asalto concurrió voluntariamente, siendo por ello agraciado con la cruz de primera clase del Mérito Militar; el 19 del mes últimamente citado, en la acción de Ontón; el 24 en la de Monte Montañón; el 25, 26 y 27 de marzo en las de San Pedro Abanto, por las que obtuvo el empleo de Comandante, y el 27, 28 y 30 de abril en las del Monte Galdames.

Causó después alta en el batallón Cazadores de Alcolea, con el que tomó parte el 2 de mayo en la entrada en Bilbao, y el 21 en la acción de Villarreal de Alava, trasladándose en junio á la Caja de quintos de la provincia de Orense, en la cual provincia persiguió en 1875 á las partidas carlistas, y á este efecto le fué confiado el mando de una columna.

Quedó de reemplazo en diciembre de 1877, siendo destinado en mayo de 1881 á las inmediatas órdenes del Capitán general de Galicia; en septiembre al batallón reserva de Monforte; en junio de 1882 al batallón depósito del mismo nombre, y en noviembre el Gobierno militar de Gran Canaria, en concepto de secretario.

Se le trasladó en agosto de 1884 al batallón ligero provisional de la Laguna, y suprimido éste, pasó á pertenecer, en marzo de 1886, al batallón reserva del propio punto.

Al ascender á teniente coronel por antigüedad en abril de 1887, se le confirió el mando del batallón reserva de Palma, el cual desempeñó á la vez que el cargo de Gobernador militar de la isla de dicho nombre.

Desde febrero de 1892 perteneció al regimiento de Málaga, que más adelante se denominó de Africa número 1.

Prestó servicio de campaña en la plaza de Melilla y su campo exterior desde octubre de 1893, y mandando las fuerzas de su regimiento se distinguió el 2 del citado mes en la acción sostenida contra los moros, que tenían cercado el fuerte en construcción de Sidi-Aguariach; el 28 y el 30 condujo convoyes á los fuertes de Cabrerizas altas y Cabrerizas bajas, bajo el fuego enemigo, y luego quedó como comandante militar en el último de dichos fuertes, sosteniendo diariamente combates con los rifeños hasta el 2 de diciembre, que cesaron las hostilidades. Siguió más tarde prestando el servicio de campaña en la referida plaza hasta marzo de 1894, recompensándose con la cruz roja pensionada de segunda clase del Mérito Militar por el que había contraído, y dándosele las gracias de real orden por el valor y disciplina demostrados en las operaciones.

Destinado al distrito de Filipinas en abril de 1895, quedó afecto al cuadro de reemplazo al desembarcar en julio en Manila, confiriéndosele en agosto el mando del regimiento de Magallanes. Empezó en noviembre las operaciones en la isla de Mindanao, concurriendo el 20 del propio mes á los hechos de armas sostenidos en Briones y Pontos.

Se encargó después de la comandancia militar del fuerte de Monunigán y de la jefatura de una media brigada y permaneció en campaña hasta julio de 1896, por lo que se le concedió la Encomienda de Isabel la Católica, quedando en agosto mandando el primer batallón del regimiento de Magallanes. Declarada en estado de guerra la plaza de Manila el 30 de dicho mes de agosto, volvió á prestar en ella el servicio de campaña, marchando en septiembre á operar, como jefe de columna, por las provincias de la Laguna y Batangas. Asistió el 28 de septiembre á la acción de Talisay, por la cual se le condecoró con la cruz de 2.ª clase de María Cristina,

y los días 8 y 9 de octubre á los combates sostenidos para salvar á la fuerza destacada en el mismo punto, y que se hallaba completamente rodeada por los enemigos, regresando luego á Manila.

Quedó de reemplazo en enero de 1897, por encontrarse enfermo á consecuencia de las penalidades de la campaña, y sin dejar de pertenecer á la expresada situación se le nombró, en noviembre, gobernador del cuartel y campo de Meric, destinándosele, en febrero de 1898, al regimiento de Magallanes, con el que operó en la provincia de Nueva Ecija desde el 15 de marzo hasta 1.º de mayo, que volvió á Manila, encargándose accidentalmente del mando de dicho regimiento. En la expresada plaza sufrió las hostilidades de la escuadra americana y el sitio establecido por la misma y por los insurrectos, sosteniendo diariamente rudos combates en la línea exterior de la defensa, especialmente en los últimos días de julio. Con tal motivo fué felicitado por S. M. la Reina Regente y por el Gobierno, y una vez capitulada la plaza, el 13 de agosto, con todos los honores de la guerra, prestó distinguidos servicios, con fuerza á sus órdenes, en el puente de España y en las defensas exteriores, pasando á situación de reemplazo en enero de 1899, y embarcando en marzo para la Península.

A su llegada á la misma se le señaló la situación de excedente, siendo colocado en julio del antedicho año 1899 en el regimiento reserva de Pontevedra, en el que fué baja en septiembre para volver á la citada situación, á consecuencia de su ascenso á coronel por antigüedad.

En abril de 1900 fué destinado al regimiento reserva de Lugo, en junio al de Astorga y en agosto á la zona de Orense, desempeñando, á la vez que la jefatura de la misma, los cargos de gobernador militar y vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia del propio nombre.

Nombrado gobernador militar de Tarifa, en junio de 1902, se dispuso en noviembre de 1904 que continuara en este destino con la denominación de comandante militar.

Desde febrero de 1906 manda el regimiento de Melilla, núm. 59. Con motivo del estado de insurrección en que se hallaba el campo moro y de la lucha entre las fuerzas imperiales y rebeldes en las inmediaciones de la plaza de Melilla, prestó extraordinarios servicios en algunas ocasiones, y desde julio último los presta de campaña contra los rifeños.

Cuenta cuarenta y cuatro años y nueve meses de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

- Dos cruces rojas de 1.ª clase del Mérito Militar.
- Cruz roja de 2.ª clase de la misma Orden, pensionada.
- Cruz y placa de San Hermenegildo.
- Encomienda de Isabel la Católica.
- Cruz de 2.ª clase de María Cristina.
- Medallas de Bilbao, Alfonso XII, Guerra Civil, Luzón, Mindanao y Alfonso XIII.

Vengo en nombrar General de la segunda brigada de la primera división, al general de brigada **D. Darío Díez Vicario**.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

ALFONSO

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la primera región, al general de brigada **D. Apolinar Sáenz de Buruaga y Mateos**, actual Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

ALFONSO

Vengo en nombrar Jefe de la primera Sección del Estado Mayor Central del Ejército, al general de brigada **D. Arturo de Cevallos y Bertrán**.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

ALFONSO

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos; á propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar la compra, por gestión directa, de los víveres necesarios para el consumo durante un año en el hospital militar de Lérida, á los mismos precios, como límite máximo, y bajo iguales condiciones que rigieron en las dos subastas y dos convocatorias de proposiciones particulares celebradas sin resultado por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina la excepción sexta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares para que adquiera, por gestión directa, de la casa «West Industrielle», de Bélgica, una máquina de enlantar ruedas en frío con destino al mismo y con sujeción al proyecto de bases aprobado; aplicándose el gasto de adquisición y montaje al capítulo décimo, artículo primero, «Material de subsistencias», del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros del Ferrol para adquirir directamente, durante un año y tres meses más, los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo, debiendo servir de base los mismos precios, como límite máximo, y las condiciones que han regido en las dos subastas celebradas á tal fin, sin resultado, por falta de licitadores.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina el real decreto de veintisiete de julio del presente año, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Barcelona, para que con cargo al crédito extraordinario concedido por real decreto de trece de junio último, adquiera directamente las tejas, caballetes y clavos del tipo Vidal (letra A) que se necesiten para las cubiertas de los barracones que se construyen con destino á la plaza de Melilla.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Cartagena, para adquirir directamente los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo, que han quedado sin adjudicar por falta de licitadores en las dos subastas consecutivas celebradas á tal fin; debiendo servir de base para la adquisición, los mismos precios, como límite máximo, y las condiciones que rigieron en dichos actos.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina la excepción octava del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar á la Comandancia de Ingenieros de Pamplona, para adquirir directamente los materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo, que han quedado sin adjudicar por falta de licitadores en las dos subastas consecutivas celebradas á tal fin; debiendo servir de base para la adquisición los mismos precios, como límite máximo, y las condiciones que rigieron en dichos actos.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

Con arreglo á lo que determina la excepción sexta del artículo sexto del real decreto de veintisiete de febrero de mil ochocientos cincuenta y dos, y á lo prevenido en la ley de catorce de febrero de mil novecientos siete y disposiciones complementarias; de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina; á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Parque Administrativo de suministro de Granada para adquirir, por gestión directa, con sujeción al proyecto de contrato formulado y por el precio de mil novecientos ochenta y cinco pesetas, una cocina-olla sistema «Domper», con destino al cuartel que ocupa en dicha capital el duodécimo regimiento montado de Artillería; debiendo afectar este gasto al capítulo décimo, artículo primero del vigente presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Dado en Palacio á veintitrés de septiembre de mil novecientos nueve.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
ARSENIO LINARES

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la primera división D. Darío Díez Vicario, al capitán de Infantería D. Federico Berenguer Fusté, que tiene su actual destino en el regimiento de Covadonga núm. 40.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Residencia

Excmo. Sr.: Accediendo á los deseos del inspector médico de segunda clase, D. José de Lacalle y Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO**Instrucción de tiro**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar reglamentarias, con carácter provisional, las *Reglas para la ejecución y dirección del fuego con las ametralladoras de Infantería sistema Hotchiss de 7 mm.*, redactadas por la tercera sección de la Escuela Central de Tiro, y disponer que dicho Centro proceda á hacer una tirada de las mencionadas reglas, resarcíendose de los gastos que se le originen, con el importe de los ejemplares que expendan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

SECCION DE INFANTERIA**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el coronel del regimiento Infantería del Rey, núm. 1, D. Enrique Fernández Blanco, pase á situación de reemplazo por enfermo en la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, se ha servido disponer que los coroneles de Infantería D. Joaquín Aguila Ramos, su ayudante de órdenes, y en comisión jefe del regimiento del Rey, núm. 1, y Don Miguel Prime de Rivera y Orbaneja, de la zona de Burgos núm. 37, y á las órdenes del Comandante en Jefe de las fuerzas de operaciones en Melilla, pasen destinados á los regimientos del Rey, núm. 1, y de Melilla, núm. 59, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas de operaciones en Melilla, y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

SECCION DE CABALLERIA**Matrimonios**

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Federico Martínez de Velasco y López, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Sendra Massa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

SECCION DE INGENIEROS**Destinos**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José de Toro y Sánchez y termina con D. Luis Serrano Maranges, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y Baleares, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita**Coroneles**

- D. José de Toro y Sánchez, de la comandancia de Pamplona, á la de Zaragoza.
- » Eduardo Mier y Miura, ascendido, supernumerario en el Instituto Geográfico y Estadístico, continúa en igual situación.
- » Antonio Los Arcos y Miranda, ascendido, de la comandancia de Pamplona, á la misma como ingeniero comandante.
- » Juan Montero y Montero, ascendido, de la comandancia de Toledo, á la de Barcelona.

Tenientes coroneles

- D. Ramón Fort y Medina, de la comandancia de Barcelona, á la de Pamplona.
- » José Maestre y Conca, ascendido, excedente en la tercera región, á la comandancia de Barcelona.
- » Luis Iribarren y Arce, excedente en la primera región por cese de ayudante de campo, á la comandancia de Toledo.

Comandante

- D. Florencio de la Fuente y Zalba, ascendido, de la comandancia de Gijón, á situación de excedente en la séptima región.

Capitanes

- D. Ubaldo Martínez Septien y Gómez, del 5.º regimiento mixto, al 1.º.
- » Luis Barrio y Miegimolle, del 1.º regimiento mixto, al 5.º.
- » Andrés Fernández Osinaga, ascendido, de la compañía de Zapadores de la comandancia de Ceuta, á la de Gijón, y en comisión á la de Ceuta.
- » Antonio Moreno Zubia, ascendido, del tercer regimiento mixto, á situación de excedente en la segunda región.
- » Eusebio Redondo y Ballester, ascendido, de la compañía de Zapadores de la comandancia de Melilla, á situación de excedente y en comisión á la comandancia de la misma plaza, cobrando el quinto de sueldo por el correspondiente capítulo del presupuesto vigenté.

Primeros tenientes

- D. José Mompó y Costa, en situación de reemplazo por enfermo en la tercera región, al 7.º regimiento mixto.
- Francisco López Mancisidor, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 6.º regimiento mixto.
 - Ricardo Murillo Portillo, ascendido, de la Academia del cuerpo, al 6.º regimiento mixto.
 - Juan Patero y d'Etchecopar, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de Telégrafos de la comandancia de Mallorca.
 - José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente, ascendido, de la Academia del cuerpo, á la compañía de Telégrafos de la comandancia de Menorca.
 - Aresio Viveros y Gallego, de la compañía de Telégrafos de la comandancia de Mallorca, á la de Zapadores de la misma comandancia, continuando en la Escuela Superior de Guerra.
 - Francisco Carcaño Más, del sexto regimiento mixto, á la compañía de Zapadores de la comandancia de Melilla.
 - Luis Serrano Maranges, del tercer regimiento mixto, á la compañía de Zapadores de la comandancia de Ceuta.
- Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el primer teniente de la compañía de Telégrafos del primer regimiento mixto de Ingenieros, **D. José de la Gandara y Civildanes**, vaya en comisión á la compañía de Zapadores de la Comandancia de Melilla, conservando su actual destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la quinta región, Comandante en jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros **D. Antonio Arenas y Ramos**, con destino en el segundo regimiento mixto, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª Consuelo León Garrido**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR

Crucos

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 29 de julio último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el teniente coronel mayor del regimiento Infantería de Murcia núm. 37, en súplica de autorización para reclamar

22,50 pesetas por pensiones de cruces del soldado **Angel Garcia Solla**, correspondientes á los meses de agosto á octubre de 1898, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por haber prescrito el derecho á las expresadas pensiones, con arreglo al art. 19 de la ley de contabilidad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 5 de julio último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por **Antonio Rivera Romero**, en súplica de abono de atrasos de pensión por una cruz vitalicia de 7,50 pesetas que posee, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido autorizar al regimiento Infantería de Oerifiola para reclamar las pensiones de dicha cruz, desde 1.º de junio de 1904 á fin de mayo de 1907, únicos atrasos cuyo abono permite la vigente ley de contabilidad; y asimismo disponer que por el expresado cuerpo se dé cumplimiento, si ya no lo hubiese verificado, á lo que dispone la real orden circular de 14 de mayo de 1907 (C. L. núm. 77).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo de Administración Militar, con destino en la Subintendencia del Gobierno militar de Ceuta, **D. Carlos Rosado Bacerra**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 13 del corriente, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **doña Julia de la Iglesia Fernández**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 27 de mayo último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el obrero bastero del tercer regimiento de Artillería de montaña **Angel Garcia Ganzález**, en súplica de abono de diferencias del haber que percibió mientras estuvo agregado al Parque regional de la Coruña, al sueldo que señala el art. 12 del reglamento de su clase, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de

Guerra, se ha servido desestimar la petición del interesado, con arreglo á lo que establece la real orden circular de 6 de marzo de 1908 (O. L. núm. 73).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que en 1.º de julio último cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el guardia civil 2.º de la comandancia de Gerona, José Pastor Rodríguez, en súplica de bonificación del 30 por 100 sobre su sueldo durante 25 días de agosto de 1905 que permaneció en Canarias, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, se ha servido acceder á lo solicitado y disponer que por la comandancia referida se formule la reclamación correspondiente, justificada con copia del pasaporte del interesado, para su liquidación y abono en la forma deter-

minada por la real orden circular de 7 de abril de 1904 (O. L. núm. 63).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Transportes

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Irún.—Comisario de guerra interventor de transportes de San Sebastián..... 1.ª sección de la Escuela Central de Tiro.	4 ametralladoras Hotchkiss, con accesorios y res- petos, contenidas en varios bultos..... 4 cajas de municiones de ametralladora Hotchkiss.	Parque regional de Artillería de Madrid. Idem de la Comandancia de Id. de Melilla.

Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

Concursos

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el concurso á oposiciones para proveer plazas de farmacéuticos segundos del cuerpo de Sanidad Militar, anunciado por real orden circular de 16 de enero del año actual (D. O. núm. 14), se amplía en el sentido de que sean ocho las plazas que deben cubrirse, por haberse producido una vacante con posterioridad á la real orden circular de 22 de julio último (D. O. núm. 162), por la que se amplió dicha convocatoria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: Con objeto de atender debidamente á las necesidades del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se supriman los seis meses de prácticas que con arreglo á la real orden circular de 19 de febrero último (C. L. núm. 54) debieran efectuar los farmacéuticos segundos que obtengan ingreso en el cuerpo de Sanidad Militar, como resultado de las oposiciones que se están verificando, incorporándose, una vez nombrados, á los destinos que se les confieran.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

Material sanitario

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 2.948 pesetas, formulado en acta de 24 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, á fin de adquirir, para servicio de hospitales, dos lavabos fijos y cuatro autoclaves Chamberland, de 20, 30 y 40 centímetros de diámetro; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º, «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 215 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir dos cajas para análisis de aguas, marca «Soloid»; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 480 pesetas, formulado en acta de 10 del presente mes por la Junta económica del Parque de Sanidad, con objeto de adquirir, de la Brigada de tropas de Sanidad Militar, 60 blusas para servicio de los sanitarios destinados á los trenes hospitales núms. 1, 2, 3 y 4; cuyo citado importe será cargo á las 100.000 pesetas consignadas al referido Parque en el capítulo 10.º, artículo 3.º del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región:

Señores Ordenador de pagos de Guerra, Director del Parque de Sanidad Militar y primer Jefe de la Brigada de tropas de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 10.000 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, á fin de adquirir diez aparatos para duchas universales; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 7.957,75 pesetas, formulado en acta de 7 del presente mes por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir, para el servicio de hospitales, los efectos de material sanitario que en dicho documento se relacionan; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 680 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir dos pulverizadores Geneste; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 7.145,50 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir un carro aljibe con bomba, filtro y aparato de esterilización, de Vailard; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 8.150,75 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir un esterilizador de agua, Salvator, cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 9.470 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, á fin de adquirir cincuenta filtros Chamberland; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 725,50 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir un triturador automático, sistema Lagarde; cuyo citado importe será

cargo al capítulo 10.º; artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 220 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir cuatro cilindros de palastro para efectos contaminados; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 8.000 pesetas, formulado en acta de 7 del presente mes por la Junta económica del Parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir 40 artolas con bastes y arcos; cuyo citado importe será cargo al capítulo 10.º, artículo 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 3.570 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad militar, á fin de adquirir seis sillones para convalecientes; cuyo citado importe será cargo al cap. 10.º, art. 3.º «Hospitales», del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 20.865 pesetas, formulado en acta de 31 del mes último por la Junta económica del Parque de Sanidad militar, á fin de adquirir 74.500 vendas; cuyo importe será cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Ordenador de pagos de Guerra y Director del Parque de Sanidad militar.

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las razones expuestas por la Junta económica del Laboratorio Central de medicamentos, y de acuerdo con lo informado por la Junta facultativa de Sanidad militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el Petitorio-formulario de hospitales militares vigente, se aumente con la siguiente nueva fórmula de suministro: «Cloroformo rectificado (ampollas de 60 gramos.)»

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor...

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

Accidentes del trabajo

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito fecha 17 de agosto próximo pasado, promovida por el corneta de la Guardia civil, retirado, Juan Esteban Andrés, en súplica de que le sea concedida la indemnización correspondiente, al igual que la que se concedió por real orden de 4 de diciembre de 1906 al guardia civil Nicolás Anca Porta; teniendo en cuenta que al interesado se le concedió el retiro por real orden de 30 de enero último (D. O. núm. -24), y al elegir este beneficio con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del reglamento de 26 de marzo de 1902, para la aplicación al ramo de Guerra de la ley de 30 de enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo, renunció definitivamente á las demás ventajas que concede dicha ley, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la referida instancia por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Indultos

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. á este Ministerio con escrito de 3 de julio último, promovida por los reclusos en la prisión correccional de Cáceres, Diego Garrido Diaz y Domingo Sanchez Mena, en súplica de indulto del resto de la pena de un año y un día de prisión correccional, que se hallan extinguiendo por el delito de insulto á fuerza armada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en su citado escrito y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del actual, se ha servido desestimar la petición de los interesados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el hermano del soldado del regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, **Antonio Otero González**, en súplica de indulto para éste del correctivo de dos años de recargo en el servicio que le fueron impuestos por la falta grave de primera deserción simple, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por V. E. en escrito de 1.º de julio último y por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 10 del actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Retiros

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido en 16 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el capitán honorífico, primer teniente de Infantería (E. R.), retirado, **D. José Rodríguez Valiente**, que tiene su residencia en Málaga, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en la nómina de retirados de esa región y que desde 1.º del entrante mes de octubre se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber de 168'75 pesetas mensuales que, en definitiva, le fué asignado por real orden de 15 de abril de 1903 (D. O. número 82), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. núm. 26).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

Ascensos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo de oficial segundo, con efectividad de 18 del mes actual, en virtud de lo consignado en la ley de 28 de enero de 1906 (C. L. núm. 19), al que lo es tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares **D. José Ledesma Vidal**, el cual deberá continuar en su actual destino en la Subinspección de la segunda región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la segunda región.

Clasificaciones

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los cinco segundos tenientes de Carabineros (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. José Martínez Esmoris** y termina con **D. Manuel Estévez González**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Relación que se cita

- D. José Martínez Esmoris.
- » Alejandro Martín Orellana.
- » Severiano Sendin Uzabiaga.
- » Matías Agudo Regalado.
- » Manuel Estévez González.

Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de clasificación que V. E. remitió á este Ministerio en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, al comandante de ese cuerpo **D. Tomás Sánchez Jiménez**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Clero Castrense

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el presbítero **D. Juan Brea Gómez**, cura de Cañada Rosal (Sevilla), en súplica de que se le admita, sin previo concurso, en el Cuerpo Eclesiástico del Ejército, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Provicario general Castrense en 9 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente por oponerse á ello las disposiciones dictadas para estos casos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Provicario general Castrense.

Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 22 del mes actual, se ha servido conferir el mando de subinspecciones de Carabineros, á los jefes del cuerpo comprendidos en la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finas consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la tercera y quinta regiones.

Relación que se cita

Coroneles

D. José Millán Ferriz, de la segunda subinspección del cuerpo, á la décima, residente en Pamplona

► Ramón Llerena y García, de la décima subinspección del cuerpo, á la segunda, residente en Valencia.

Madrid 23 de septiembre de 1909.

LINARES

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado teniente del Cuerpo de Seguridad en Barcelona, con la gratificación anual de 1.500 pesetas, el primer teniente de la Guardia civil (E. R.) D. Ceferino Martínez Alba, que presta sus servicios en comisión en la Comandancia de Oviedo, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial quede en situación de reserva y afecto para haberes á la Comandancia de Barcelona.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta y séptima regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Gastos diversos é imprevistos

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar el presupuesto formalizado por la Comandancia de la Guardia civil de Almería, para la adquisición de 114 lazos de seguridad é igual número de candados para la misma; disponiendo, al propio, tiempo que las 185,82 pesetas á que asciende su importe, sean satisfechas con cargo á la partida de 2.000 pesetas consignadas en el cap. 27, art. 2.º, del presupuesto del Ministerio de la Gobernación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Premios de constancia

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder al carabiniere Enrique Castillo García el premio de constancia de 28,13 pesetas mensuales, del cual deberá disfrutar desde el día 1.º de octubre de 1908 en que cumplió el plazo reglamentario para obtenerlo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por el sargento de la Guardia civil, retirado, D. Francisco Pereda Díaz, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder al interesado el referido empleo, con la antigüedad de 17 de julio último, por reunir las condiciones prevenidas en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

LINARES

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Director general de la Guardia civil.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

SECCION DE INFANTERIA

Acentos

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51) los cabos de banda, cornetas y tambores que figuran en la siguiente relación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se les promueve al empleo de sargentos de banda, cabos de cornetas y de tambores, respectivamente.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,

Enrique Crespo y Zaso

Señor...

Relación que se cita

A sargentos de banda

Manuel Seda Serrano, del regimiento Granada núm. 34.
Vicente Ramos del Río, del regimiento Las Palmas número 66.

A cabos de cornetas

Modesto Calle Oller; del batallón Cazadores Las Navas núm. 10.

Félix Blanco Benítez, del regimiento Granada núm. 34.
Gonzalo Barroso Moreno, del regimiento León núm. 38.
Antonio Olivares Padilla, del regimiento Extremadura núm. 15.

A cabos de tambores

Pedro Parra Arce, del regimiento Castilla núm. 16.
Isidro Caperuza Gil, del ídem íd.
Santiago Bravo Pavo, del ídem íd.

Madrid 22 de septiembre de 1909.

Crespo.

Destinos

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los sargentos de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se les señalan.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 22 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Enrique Crespó y Zazo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta sexta y séptima regiones, Canarias, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla y Ordenador de pagos de Guerra.

Relacion que se cita.

Sargentos de banda

José Balué Rodríguez, del regimiento Infante núm. 5, al de Navarra núm. 25.

Manuel Seda Navarro, ascendido, del regimiento Granada núm. 34, al mismo.

Francisco Prieto Esterlich, del batallón Cazadores La Palma núm. 20, al regimiento Infante núm. 5.

Vicente Ramos del Río, ascendido, del regimiento Las Palmas núm. 66, al batallón Cazadores La Palma número 20.

Cabos de cornetas

Félix Blanco Benítez, ascendido, del regimiento Granada núm. 34, al de Luchana, 28.

Gonzalo Barroso Moreno, ascendido, del regimiento León núm. 38, al de la Constitución núm. 29.

Modesto Calle Oller, ascendido, del batallón Cazadores Las Navas núm. 10, al regimiento Covadonga número 40.

Eufemio Alonso Bermejo, del regimiento Isabel II número 32, al de Las Palmas núm. 66.

Antonio Olivares Padilla, ascendido, del regimiento Extremadura núm. 15, al de Isabel II núm. 32.

Cabos de tambores

José Albacete Ramos, del regimiento la Reina núm. 2, al de Cuenca núm. 27.

Ramón Méndez Jiménez, del regimiento Alava núm. 56, al de Grazada núm. 34.

Pedro Carrera Arce, ascendido, del regimiento Castilla núm. 16, al de la Reina núm. 2.

Isidro Caperuza Gil, ascendido, del regimiento Castilla núm. 16, al de Alava, núm. 56.

Santiago Bravo Pavo, ascendido, del regimiento Castilla núm. 16, al de Córdoba núm. 10.

Madrid 22 de septiembre de 1909. *Crespó.*

**SECCION DE INSTRUCCION, RECLUTAMIENTO
Y CUERPOS DIVERSOS**

Pensiones

Con arreglo á lo prevenido en las disposiciones vigentes, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se concede la pensión de 2 pesetas diarias á los 78 alumnos de nuevo ingreso comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Francisco López-Guerrero Miranda** y termina con **D. Constantino Albarrán Santos**, por tener reconocidos los beneficios de huérfano de la guerra, debiendo abonárseles desde 1.º del mes corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de septiembre de 1909.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe

Señores Directores de las Academias militares.

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Nombres	Academias
D. Francisco López Guerrero Miranda.	
» José Pérez Gazzolo.....	
» Claudio Ramírez Domingo.....	
» Enrique Fermosell Villascusa.....	
» Alberto Serrano Montaner.....	
» Ramón Osset Fajardo.....	
» Julio Martínez Vivas.....	
» Antonio Galera Paniagua.....	
» Fernando Pareja Aycuens.....	
» José Velázquez Guerra.....	
» Adalberto de Hevia Maura.....	
» Angel Chacón Llorente.....	
» Recaredo Asensi Rodríguez.....	
» Ricardo Chacón Pineda.....	
» Ricardo Casas Traba.....	
» Eladio Amigo López.....	
» Mariano Cabezas Carlés.....	
» Saturnino González Badía.....	
» Félix Fernández Ortega.....	
» César Aparicio Martínez.....	
» Angel García Martínez.....	
» José Cánovas Casanova.....	
» Arsenio Ríos Angüeso.....	
» Angel Díaz Ramírez.....	
» Salvador Morales Rodríguez.....	
» José Moreno García.....	
» Angel García Lloréns.....	
» José Enseñat Soler.....	
» José Fé Lloréns.....	
» Armando Alvarez Alvarez.....	
» Ricardo Alonso Vega.....	
» Justo Jiménez Ostonedá.....	
» Eduardo Cereceda Gutiérrez.....	
» Miguel Jaraño Hernández.....	
» Enrique Soriano Cardona.....	
» Enrique Chacón y Pineda.....	
» José López de Roda Zuleta.....	
» Jorge Fúster Valiente.....	
» Emilio Medrano Escofet.....	
» Miguel Debón Lázaro.....	
» Francisco Villar Jordana.....	
» Pedro González Amor.....	
» José Bertomeu Bisquert.....	
» Joaquín García Nieto.....	
» Antonio Iboleón Aldeguer.....	
» Enrique Gómez García.....	
» Pedro Barena del Moral.....	
» Valero Pérez Ondátegui.....	
» Enrique Moreno Romero.....	
» Antolín González Echevert.....	
» Ramón Núñez Terreiro.....	
» Aureliano Hueso Rubio.....	
» Claudio González Esteban.....	
» Jacinto Cabestani García.....	
» Carlos de Ayala Pons.....	
» Santiago Cuadrado Díez.....	
» Manuel Gener Calderón.....	
» Fortunato López Chaves.....	
» Julián Gómez Seco.....	
» Joaquín Romero Mazariegos.....	
» José de la Hoz Muñoz.....	
» Luis Funoll Montaner.....	
» Fernando García Betancourt.....	
» Rafael Jover Bedia.....	
» Felipe Páramo Godoy.....	
» Tomás Torres Díez.....	
» Tomás Guerrero Benítez.....	
» Arturo Argudín Zalvides.....	
» Juan Fontán Cadarso.....	
» Carlos Marín de Bernardo.....	
» Miguel Ramírez de Cartagena Mer- cada.....	
» Urbano Guimerá Bosch.....	
» Luis Ullea Mocerrea.....	
» César Paradelo Delgado.....	
» Ricardo Aldao Bouza.....	
» Emilio Pérez Garabís.....	
» Enrique Rodríguez Zazo.....	
» Constantino Albarrán Santos.....	

Infantería.

Caballería.

Artillería.

Ingenieros.

Administración Militar.

Madrid 21 de septiembre de 1909.

Martín Arrúe.